



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés. –

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ALFREDO ANTONIO RESTREPO LOZANO Y OTROS
Demandados	ALVARO FERNANDO VELASQUEZ NARANJO Y OTROS
Radicado	05001-31-03-001-2023-00121-00
Asunto	Requiere Demandante

Previo al juzgado COMISIONAR para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles vinculados en este asunto, SE REQUIERE al señor apoderado judicial de los demandantes, a fin de que se sirva allegar el alidenramiento del bien inmueble matriculado bajo el folio Nro 001-494759.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRÓNICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>).

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria